



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 176 / 2017.-

ZAPALLAR, 11 de Enero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar,

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 316 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 148, de fecha 10 de enero de 2017.

DECRETO:

1° REGULARICÉSE y OTORGUESE Permiso a PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO, Rut. N° , para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en sector Catapilco – La Laguna, correspondiente al mes de Diciembre de 2016, conductor Angel Fernández, Rut N° 15.067.170-1, camión placa patente WA-8043.

2° PROHIBASE ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.

3° PAGUESE la suma de 0,20 UTM diario, según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la “Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios”

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ALGUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / D.A. 176.2017

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.